

DECRETO ALCALDICIO N° 3044 /

MOD. PRESUP. CONCEJO N° 13 AÑO 2021

REQUINOA, **21 DIC 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.
- 3.- Memo N°832 de fecha 10.12.2021 de la Directora de SECPLA a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°13.
- 4.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 017 del 16.12.2021, según Certificado N°107, emitido por la Secretaria Municipal.
- 5.- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal Vigente año 2021, en Área Gestión Municipal por la redistribución de Gastos.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2021 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

INGRESOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°2602, 04.12.20 Y DECRETO N°2879, 30.12.2020 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 10-12- 2021 \$	MODIFIC. CONCEJO N°13 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°13 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 10.12.21 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°13 \$	COMENTARIO
115	08	03	001	000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO - DEL FONDO COMUN	\$1.500.000.000	\$1.704.969.000	\$27.000.000	\$1.731.969.000	\$1.975.381.056	-\$243.412.056	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
TOTAL INGRESOS								\$27.000.000				

GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°2602, 04.12.20 Y DECRETO N°2879, 30.12.2020 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 10.12.21 \$	MODIFIC. CONCEJO N°13 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°13 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 10.12.21 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°13 \$	AREA DE GESTION /PROGRAMA	COMENTARIO
215	22	08	006	000	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEÑALÉTICAS	\$30.000.000	\$30.000.000	\$20.000.000	\$50.000.000	\$18.103.232	\$31.896.768	SERVICIOS A LA COMUNIDAD/MANTENCION DE SEÑALÉTICAS	Se aumenta presupuesto para realizar compra de lomillos y Señaléticas, ya que el saldo presupuestario vigente a la fecha \$11.896.768, fue autorizado para la contratación de pinturas peatonales en diversos sectores de la comuna. Logrando con lo anterior quedar con stock para el próximo año.
215	29	99	000	000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$0	\$5.000.000	\$7.000.000	\$12.000.000	\$3.585.090	\$8.414.910	GESTION INTERNA /GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto para la compra de container para vigilantes en aparcadero municipal. Se realizó licitación y quedo desierta por monto insuficiente.
TOTAL GASTOS								\$27.000.000					

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria Concejo N° 13 Municipal año 2021, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. Angelica Villarreal Scarabello
M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



Waldo Valdivia Montecinos
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/MYIN/KNE/MGG/JPP/idd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo